

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 4. DE NOVIEMBRE DE 1766.

Petersburgo 19. de Septiembre de 1766.



El 10. de este mes, día en que se celebró la fiesta de *S. Alexandro Nevski*, salió la procesion, compuesta de todos los Caballeros de la Orden que se hallan en esta Capital, de la Iglesia de nuestra Señora de *Casan*, y se encaminó al Convento de *Nevski*. El Arzobispo de esta Ciudad salió al encuentro de la Emperatriz, que iba acompañada del Gran Duque, y despues de los Oficios Divinos recibió los cumplimientos del Clero, á quien admitió al honor de bésarla la mano. Durante este tiempo se hicieron tres salvas de artilleria del Castillo y del Almirantazgo. Su Magestad *Imperial* volvió despues al Palacio de Verano, donde recibió los cumplimientos de los Embaxadores y Ministros estrangeros. A medio dia comió esta Soberana con el Gran Duque y los Caballeros de la Orden en una mesa de 30. cubiertos. Durante el banquete hubo una Orquesta de voces é instrumentos, y se brindó al ruido de la artilleria.

Stockolmo 26. de Septiembre de 1766.

LOS Estados han suprimido las pensiones concedidas en las precedentes Dietas á muchos Senadores y otras personas de distincion, como tambien las que se dieron en tiempo de la menor edad del Principe Real á los que principalmente estubieron encargados de su educacion. Se ha reducido á mil escudos de pension al Senador Conde de *Tesin*, que ya tiene 74. años de edad, y fue dos veces Mariscal de la Dieta, Embaxador á diferentes Cortes, primer Ministro, Mayordomo mayor de la Casa del Rey y Ayo del Principe Real.

El Orden de Nobleza y el de Ciudadanos resolvieron en el *Plenum* del 22. que se concluyese la Dieta el 6. del mes proximo; pero el Orden del

del Clero y el de Paysanos aún no se han explicado sobre este punto.

Con la noticia que aquí se tubo algunos dias ha de que el Senador Conde de *Horn* habia llegado á *Copenhague*, y que estaba señalada para el dia 6. de Octubre la partida de la Princesa Real de *Dinamarca*, se resolvió que el Principe *Gustavo* saliese hoy á recibir á esta Princesa en las fronteras del Reyno. En su consecuencia todo el Senado fue el 17. á *Dronningholm* á despedirse de S. A. R. que se puso en marcha esta mañana, acompañado de los Senadores Conde de *Zieven* y Sr. *Hiarné*, del Gobernador Conde de *Bielcke*, del Coronel *Sinclair* y de los Mariscales de la Corte Conde de la *Gardie* y Sr. de *Ehrencrona*. Sus Magestades embían tambien á recibir á la Princesa *Sofia* á la esposa del Senador Conde de *Stromberg*, que la acompañará hasta esta Capital. Los Reyes, como tambien el Principe *Carlos* y el Principe *Federico Adolfo* fueron con el Principe Real hasta la primera posta.

Copenhague 3. de Octubre de 1766.

EL Senador Conde de *Horn*, Embaxador de la Corte de *Suecia*, fue dias pasados á ver el Astillero de esta Capital. Su Exc. firmó el 29. del mes último en el Consejo privado del Rey las capitulaciones matrimoniales de la Princesa *Sofia Magdalena* y del Principe *Gustavo* de *Suecia*. El Sr. de *Echzven*, Secretario de Embaxada de aquella Corte, partió de aquí el Martes último, llevando, segun dicen, la ratificacion de las capitulaciones matrimoniales, cuyo acto se efectuó el dia siguiente por poderes en el Palacio de *Christiansbourg*. Cerca de las seis de la tarde se juntaron todos los principales Oficiales y Damas en el Salon Real, desde donde se encaminaron por la Galeria grande á la Iglesia de Palacio, que estaba magníficamente iluminada. A poca distancia del Altar se habia erigido un tablado con dos gradas, cubierto de una exquisita alfombra encarnada bordada de oro y plata. En el centro se colocó un sitial destinado para la Princesa esposa, cubierto de terciopelo carmesí galoneado de oro, con un rico dosél de la misma tela. A los quatro extremos de la alfombra habia dos sillas con otros tantos veladores de plata maciza y cinco hachas de cera blanca en cada uno.

El Embaxador de *Suecia* y su Comitiva abrian la marcha y el acompañamiento llevaba el siguiente orden: 1. Dos Furrieres de Cámara: 2. Dos Pajes del Rey: 3. Los Gentilshombres de la Corte y los de Cámara: 4. Los Coroneles y Comendadores: 5. Los Consejeros de Conferencia, Mayores Generales y Chambelanes: 6. Los Caballeros de la Orden de *Dannebrog*: 7. Los Consejeros intimos: 8. Los Consejeros

intimos de Conferencia : 9. Los Caballeros de la Orden del *Elefante* : 10. El supremo Consejo privado : 11. Los Chambelanes con ejercicio : 12. El Mariscal de la Corte con el Baston de su dignidad en la mano : 13. La Princesa esposa , ceñida la frente con una Corona de oro guarnecida de brillantes : 14. La Reyna viuda *Sofia Magdalena*, acompañada del Principe *Federico* : 15. Las Princesas *Luisa y Carlota* : 16. Las Damas de Palacio y otras personas de la principal Nobleza, que formaban el acompañamiento. El Rey conduxo á la Princesa esposa hasta el pórtico de la Iglesia , donde la hizo los honores militares un Destacamento de Guardias de *Corps*. Luego que S. A. entró en la Iglesia se sentó en el sitial preparado debaxo del Dosél ; y el Principe *Federico* , que en virtud de Poder hizo las veces de esposo , se colocó en otra silla. El Rey y las dos Reynas se sentaron tambien en el estrado : á sus lados las Princesas Reales : los Señores y Oficiales á la derecha detrás de sus Magestades ; y las Damas á la izquierda : de manera que unos y otros formaban dos distintas clases. Cerca del Rey y de las dos Reynas estaba el Conde de *Wedelfriis* nombrado para hacer las veces de Mariscal mayor. Luego que la música de la Corte entonó las primeras palabras del hymno relativo al asunto , hizo señal el Mariscal mayor al Obispo de *Harboe* , quien acercandose confirmó el matrimonio. Asi se concluyó este acto , durante el qual se advirtió que el Embaxador de *Suecia* estuvo en pie. La Princesa esposa , acompañada del Rey , de la Reyna *Sofia Magdalena* y del Principe *Federico* , se retiró en el mismo orden que antes á la Sala de conversacion , donde hubo un gran banquete , servido por los Chambelanes y Caballeros , durante el qual se tocaron varios conciertos , que alternaban con los clarines y timbales. La Esquadra que debe escoltar á la Princesa *Sofia Magdalena* desde *Elseneur* á *Helsinborg* se puso ayer en orden , executó algunas maniobras baxo el mando de sus Oficiales , pasó revista ante el Conde de *Danneskiold Samsoe* y se hizo á la vela. Se compone esta Esquadra de una Galera del Rey y de 22. Chalupas.

Altena 10. de Oçtubre de 1766.

LAS prevenciones que aqui se hacen para recibir á la Princesa *Carolina Matilde* de *Inglaterra* , nuestra Soberana , no son inferiores á las que se hicieron quando transitó por aqui la Reyna Madre , Tia de esta Princesa. Es tan grande la concurrencia de gentes atrahidas por la curiosidad , que los comestibles ván subiendo de dia en dia. Todos los quartos y balcones de las casas sitas en las calles por donde S. M. debe pasar están alquiladas ú ocupadas de suerte , que no

no quieren admitir diez escudos por un asiento. Yá está enteramente concluido el magnífico arco triunfal, y se trabaja en facilitar el desembarco de S. M. A su arribo habrá grandes regocijos y iluminaciones en toda la Ciudad.

Viena 4. de Octubre de 1766.

LA Emperatriz Reyna partió el primero de este mes á *Presburgo*, y ayer se restituyó á *Schonbrun*, de donde los Archiduques y las Archiduquesas *Teresa*, *Josepha*, *Carlota* y *Antonia* vinieron el mismo dia á esta Capital. Aunque la *Puerta Ottomana* no acostumbra embiar trenes á los Ministros de la segunda clase quando tienen audiencias de despedida, porque ordinariamente ván á ellas á caballo con su comitiva; y despues de haber atravesado el Canal, toda la familia marcha á pie hasta el Palacio del Gran Visir: no obstante, quiso el Gran Señor, que la audiencia de despedida del Baron de *Penckler*, Internuncio de esta Corte, fuese distinguida con circunstancias mas apreciables. En su consecuencia, habiendose señalado el 27. de Agosto último, el Chiaouslar-Bachi, acompañado del Chiaouslar-Chiatihí, del Chiaouslar Emini y de 40. Chiaoux, pasó en su Barca á recibir al Internuncio en el Canal. Luego que este Ministró saltó á tierra, montó con toda su comitiva en caballos de las Caballerizas de S. A. En esta forma llegó al Palacio del Gran Visir, y habiendo sido introducido á su audiencia, le hizo un discurso, á que respondió aquel primer Ministro, asegurando que la Puerta tenia la mayor satisfacción de la buena harmonía que há tanto tiempo subsiste entre los dos Imperios: añadiendo que por su parte se hallaba en la firme resolucion de cumplir fielmente los tratados. Levantóse despues el Gran Visir para salir á recibir, segun costumbre, al Reis Effendi, que trahia las cartas de recreencia del Sultan, las quales entregó al Internuncio, quien despues se despidió del Gran Visir. Este Ministro regaló al Baron de *Penckler* un hermoso caballo con todos sus aderezos, y debe haber partido de *Constantinopla* el 11. del mes último.

Dresde 5. de Octubre de 1766.

EL 28. del mes ultimo, de vuelta de paséo, fue la Electriz acometida de un violento dolor de costado, con una calenrura bastante fuerte. Despues que se hicieron á esta Princesa várias sangrias y otros remedios, se declararon viruelas la noche del 30. pero su calidad no es maligna. Hizose felizmente la erupcion, y S. A. Electoral se halla ahora en el buen estado que se podia apetecer. En los dias de peligro recibió esta Princesa los Santos Sacramentos, despues de haber

ber dispuesto sus cosas con mucha tranquilidad y resignacion.

Berlin 7. de Oçtubre de 1766.

EL dia 2. del corriente vino el Rey desde *Potsdam* al Palacio de *Charlottenbourg*, donde poco despues se congregaron los principales personages de la Corte. El dia siguiente se encaminó S. M. al Parque de esta Ciudad, donde mandó hacer el exercicio á los Batallones de los Regimientos del Principe *Federico de Brunswick* y del General *Rentzel*. Despues visitó este Soberano á su hermana la Princesa *Amalia*, y se resituyó á *Charlottenbourg*, donde se representó con mucho aplauso á su presencia la Opera intitulada : *Cayo Fabricio*, con asistencia de la Familia Real del Margrave de *Anspach*, y de muchas personas de distincion. Siguióse despues una espléndida cena, servida en tres diferentes mesas. Nuestro Soberano ha regalado al referido Margrave una exquisita vajilla de porcelana, pintada de flores perfectamente imitadas al natural.

Londres 10. de Oçtubre de 1766.

EL Rey ha dado el titulo de Duque de *Cumberland* á su hermano el Principe *Enrique Federico*. La pension de este Principe, que era de 4000. libras *Esterlinas*, se ha aumentado hasta 100. como yá lo estaban las de los Principes sus hermanos mayores. El Rey ha creado Duque el 3. de este mes al Conde de *Northumberland*: Par de la *Gran Bretaña* al Caballero *Guillermo Maynard*: Par de *Escocia* al Sr. *Guillermo Mackensio*, hierno del Conde de *Harrington*; y Par de *Irlanda* al Sr. *Med*.

Estos dias ha habido muchos Consejos en Palacio, asi sobre los negocios domésticos, como sobre los que deben ser el asunto de las próximas deliberaciones del Parlamento. En ellos se trató de las providencias que deberán tomarse en lo que mira á la carestía de los viveres y mercaderías: de los medios de evitar en adelante los inconvenientes que resultaron de las turbaciones sobrevenidas con este motivo: de los reglamentos que sean mas eficaces para minorar las deudas públicas y aliviar el peso casi insoportable de los impuestos y contribuciones; y de la necesidad que hay de afirmar aun mas eficazmentè la dependencia de las Colonias de *America* á la Corona por la contribucion de ciertos derechos que sean suficientes para ocurrir á los gastos que exige su seguridad; pero esto ha de ser en virtud de acuerdos y formales resoluciones de sus propias Asambleás Provinciales, cuyos proyectos se les comunicarán de parte del Rey por los Gobernadores de las respectivas Provincias. Aun faltan que añadir los negocios de la Compañia de las *Indias*,

días, y la situación del Comercio en *Asia*, que se disputarán en las dos Cámaras.

La presencia de las Tropas regladas ha restablecido la tranquilidad en diferentes partes de este Reyno, donde los Tenientes Generales de las Provincias, juntamente con los Magistrados de las Ciudades y personas de autoridad, han puesto á un precio fixo los comestibles: habiendose obligado mutuamente, en caso de nuevos alborotos, á prestarse los socorros necesarios, y emplear la autoridad Real para restablecer la quietud y buen orden en los lugares del término de sus respectivas jurisdicciones.

El 23. del mes último llegó un Correo de *Petersburgo* con el tratado de Comercio ajustado entre aquella Corte y la nuestra, firmado y ratificado por los dos Soberanos.

Se asegura que el Gefe de Esquadra *Spry*, Comandante en Gefe de los Navíos del Rey en el *Mediterraneo*, y su Ministro cerca de las Regencias de *Berbería*, está encargado de solicitar que los Corsarios no detengan los Navíos *Ingleses* para reconocer sus pasaportes, sino que despues de haberlos presentado, puedan continuar libremente su navegacion sin retardo, ni molestia, conforme al tenor de los tratados.

La Haya 12. de Octubre de 1766.

AL amanecer del dia 9. se descubrieron ancorados en *Rotterdam* quatro Yachts *Ingleses* y una Fragata de guerra. A bordo de el principal de ellos se hallaba la nueva Reyna de *Dinamarca*, que fue saludada con una descarga general de artillería al acercarse á los baluartes de la Ciudad. A las ocho y media llegó á ella el Principe *Stadhouder*, acompañado de los Principes de *Nasau Weilbourg* y del Duque de *Brunswick*, y seguidos de un lucido acompañamiento. se encaminaron al Astillero del Almirantazgo. Poco despues entraron tres Chalupas en el Puerto al ruido de la artillería. En la primera venía el Almirante *Keppel*, en la segunda la nueva Reyna de *Dinamarca* con dos Damas de honor, y en la tercera toda la comitiva. Al favor del remo, se acercaron estas Chalupas hasta el Astillero del Almirantazgo, en donde el Principe recibió y dió el parabien á la nueva Reyna. El Ayuntamiento y su Secretario cumplimentaron tambien á S. M. en nombre de la Regencia. Hecho esto, toda la ilustre Compañía se transfirió á la puerta de *Delft*, cerca de la qual estaban surtos tres Yachts. Allí se despidió S. M. á vista de innumerable Pueblo, y el Principe *Stadhouder* la acompañó hasta uno de estos Yachts, que inmediatamente se hicieron á la vela, encami-

nan-

nándose á *Leyda* y *Utrecht*. Esta Soberana llegó con felicidad á la última de estas dos Ciudades. En ella dormió el 9. por la noche, y el día siguiente continuó su camino ácia *Deventer*.

La cesacion de la alianza de los *Grisones* con la República de *Venecia*, se refiere y ha sucedido de la manera siguiente. En 1706. ajustó la República de *Venecia* con la de las *Ligas* un tratado de amistad y de comercio por sesenta años. Hallandose este tratado próximo á espirar, y los *Venecianos* no habiendo tenido por conveniente renovarle, declararon á los *Grisones* la resolución que habian tomado en este asunto. Al mismo tiempo expidió el Senado un decreto, haciendo saber, que todos los privilegios de que gozaban los *Grisones* en los Estados de *Venecia*, en consecuencia de este tratado, se suprimian desde el día en que se cumplieran los sesenta años. No obstante se declaró á las *Ligas* que si tenian algunas nuevas proposiciones ó representaciones que hacer, el Senado de *Venecia* se prestaría voluntariamente á todo quanto pueda contribuir á mantener la union y buena correspondencia entre las dos Repúblicas.

Versailles 18. de Oçtubre de 1766.

EL Marqués de *Bloset*, Ministro plenipotenciario del Rey á la Corte de *Dinamarca*, y el Marqués de *Barbantana*, uno de los Camareros del Duque de *Orleans* y Ministro plenipotenciario de S. M. cerca del Gran Duque de *Toscana*, se despidieron del Rey el 11. para dirigirse á su destino.

Venecia 4. de Oçtubre de 1766.

EN virtud del tratado renovado entre esta República y la Regencia de *Tripoli*, no solo todos nuestros Navíos tomados por sus Corsarios fueron restituídos, reparados los daños y castigado el Arraez, por haber insultado el Pavellón de la República, pero tambien se han señalado los límites desde el Cabo de *Santa Maria*, en la embocadura del Golfo hasta *Sapienza*; de manera, que todo el *Mar Adriatico* se halla actualmente seguro de las correrías de estos Barbaros. Con motivo de este nuevo tratado se ha conseguido tambien la libertad de un buen número de Cautivos *Napolitanos*, *Hungaros*, y *Genoveses*. Demás de esto se há estipulado, que dado caso que en el término de ocho meses ocasionen las Embarcaciones *Venecianas* algun motivo de queja á los Corsarios de la Regencia, ésta no reprehenderá acto alguno de hostilidad hasta que la diferencia se haya examinado y reglado por una conveniente satisfaccion.

Nápoles 14. de Oçtubre de 1766.

EL Rey nuestro Señor continúa su residencia en la Real Ciudad de *Portici*, y asiste con la mayor aplicación á los Consejos de Estado que se tienen en su presencia, haciendo admirar sus sobresalientes talentos, y el espíritu de clemencia y de justicia que animan su paternal corazón.

Roma 15. de Oçtubre de 1766.

ALa promoción hecha el 26. del mes último se han seguido grandes regocijos, y tres dias de luminarias y fuegos artificiales. En el Consistorio público que tubo el Papa el 30. del mismo mes puso la *Virreta Cardenalicia*, con las formalidades acostumbradas, á los ocho nuevos *Purpurados*, que se hallan en esta Capital

Madrid 4. de Noviembre de 1766.

EL Rey ha promovido en el Regimiento de Reales Guardias *Españolas*, á segundas Tenencias de Fusileros, á los Alféreces *D. Miguel Antonio Uztariz* y *D. Pedro Marcelino Bayon*.

Asimismo ha conferido S. M. el empleo de Sargento mayor del Regimiento de Infantería de *Murcia* á *D. Miguel Alavés*, agregado en la misma calidad al de *Cantabria*: Compañía de Granaderos en el de *España*, al Teniente Coronel *D. Manuel Gonzalez*, Capitan del mismo Cuerpo; y de Fusileros en los de *Burgos* y *Africa*, á los Tenientes *D. Antonio Zuazo*, y *D. Carlos Cosio*, y al Ayudante mayor *D. Francisco Galiano*.

Tambien ha nombrado S. M. al Brigadiér *D. Narciso Vazquez y Nicuesa* para el Gobierno Militar y Politico de las quatro Villas de la Costa de la Mar, vacante por muerte del Marqués de *Villatorre*,

Discursos Criticos sobre las Leyes y sus Interpretes: su autor *D. Juan Francisco de Castro*, Abogado de la Real Audiencia de Galicia; hallase en la Librería de los Herederos de Sebastian de Aranjó, Puerta del Sol. *Librería de Funes* en dos tomos, su autor el Licenciado Martinez; se hallará en la Librería de Escribano, frente á la Aduana, calle de Atocha, su precio 28. reales.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.